



# INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 038/2018

## INCIDENTE AEREO

FABRICANTE DE LA AERONAVE: ROCKELL INTERNATIONAL

MODELO: 690B

MATRÍCULA: YV2886

EXPLOTADOR: EQUIPOS 21 C.A.

LUGAR: BASE AEREA GENERALISIMO FRANCISCO DE MIRANDA,  
LA CARLOTA, EDO. MIRANDA(SVFM)

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 14:30 UTC



## INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 038/2018

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°038/2018,

; el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no, la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 02 de diciembre de 2018 a las 14:30 UTC, la aeronave matrícula YV2886, bajo explotación de EQUIPOS 21, CA., inició un vuelo desde el Aeropuerto "Oscar Machado Zuloaga" (SVCS) en Charallave, Estado Miranda, con destino a la Base Aérea "Generalísimo Francisco de Miranda" (SVFM), La Carlota, Estado Miranda. En fase de rodaje durante el estacionado de la aeronave YV2886, colisiono la punta del plano derecho con la punta del plano derecho de la aeronave YVO100 que se encontraba estacionada. El tripulante resultó ileso y ambas aeronaves con daños menores.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbohélice, de 09 ocupantes incluido un piloto, fabricado por Rockwell International., modelo 690B, serial N° 11420, categoría normal, Certificado Tipo FAA 2A4, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus



dos motores ubicados uno en el ala derecha y otro en el ala izquierda, son HONEYWELL modelo TPE 331-5-251K con una potencia continua máxima de 717.5 HP, sus hélices son fabricadas por Hartzell, modelo HC-B3TN-5FL. El peso máximo de despegue es de 10.325 lbs. La aeronave disponía de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial, habilitación en vuelo instrumental, y habilitación en los siguientes sistemas:

- Monomotores Terrestres (C182)
- Multimotores Terrestres (PA31)
- C500 / C560 Copiloto
- AC90 Capitán
- ASTR Capitán
- C525 / C550 Capitán
- LJ55 Copiloto

Emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 31 años, experiencia de vuelo de 1.750 horas y 200 horas en el sistema como Capitán.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Registro fotográfico de las aeronaves en el sitio del impacto
- Experticias en conjunto con Aerocentro de Servicios C.A, para determinar los daños causados a las aeronaves
- Se solicitó la realización de Charla de seguridad operacional por parte de la autoridad aeronáutica a la tripulación.

La JIAAC entregó la cesión de custodia de la aeronave a su propietario una vez concluidas las experticias requeridas para la investigación.



La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC -4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 02 de Enero de 2.019

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>